

LOS ESTATUTOS Y LA ABSTENCION

LOS Estatutos han costado mucho a este país; probablemente no merecían la abstención que han tenido por parte de los núcleos de población para quienes están creados. Han costado un esfuerzo por parte de todos los grupos políticos, una tensión entre los gobernantes y su derecha, la sangre de muchos atentados, las amenazas de quienes los consideraban una ruptura de la unidad del Estado —según sus conceptos de ella—; y la racionalización, la mentalización de los españoles no incluidos en ellos. Todo ese esfuerzo parece ahora como disminuido, como inferiorizado, por las abstenciones. Es decir, por el distanciamiento, por alejamiento del tema.

NO suelo participar de la creencia general, proclamada por los gobernantes y por los partidos políticos, de que la abstención es un delito de esa democracia y una falta de civismo. La abstención, y el matiz más aceptado de la papeleta en blanco, son determinadas formas de opinión. En las elecciones generales pueden ser una llamada de atención a los partidos políticos acerca de su alejamiento de la realidad. En los referendums —como este caso— pueden significar una negativa al propio sistema referendario. Se ha repetido muchas veces que un referéndum encierra una trampa de la que se han aprovechado muchas veces las dictaduras, hacer votar por sí o por no algo mucho más complejo, algo que plantea al ciudadano votante una esquematización demasiado brutal de la amplitud de su pensamiento con respecto a la ley votada. Esta forma de democracia directa es impura, y se opone a la democracia indirecta, que consiste en que los representantes de los ciudadanos discutan los matices de la ley propuesta en el Parlamento, artículo por artículo, incluso párrafo por párrafo. En este caso, los Estatutos se han negociado y se han discutido directamente por los representantes del pueblo nombrados por elección, se han tratado en las cámaras, se han discutido ampliamente en los órganos de opinión. Lo que debía hacer el ciudadano era referendar o no el resultado final. Las elecciones y los referendums que se han convocado hasta ahora en España han tenido un cierto carácter dramático; incluso desde los centros democráticos se han abusado de ese dramatismo al hacernos ver que eran una frontera entre la democracia y la antidemocracia. Abuso que no hacía más que corresponder al iniciado por los autócratas, por los enemigos de la democracia, mucho más intenso, propagando que una negativa suponía un rechazo a las esencias posibles del nuevo régimen.



LA misma carga de dramatismo estaba depositada en la votación para los Estatutos de Cataluña y del País Vasco. Una carga injusta, pero real: la realidad no tiene casi nunca nada que ver con la justicia. Lógicamente, puede haber muchas razones para estar a favor del Estatuto, puede haber muchas para estar en contra, sin que ello alcance la integridad de la democracia española. La lógica había huido, una vez más, de la situación. Los Estatutos significaban un paso preciso para la consolidación de este gimen frágil y amenazado, no tanto por las amenazas concretas como por el desgaste tremendo producido por sus poderosos enemigos. Han sido aprobados. Las diferencias entre el sí y el no son prácticamente enormes como para que no haya dudas. Viene sucediendo así desde el primer referéndum hasta hoy: cualquier consulta a la población que se haga tiene siempre la misma respuesta favorable hacia los datos que indican una democratización, una voluntad mayoritaria de profundizar en las características del régimen decidido y elegido. Pero las abstenciones, en este caso, dan la sensación de una respuesta desdeñosa a todo lo que los demás han puesto de sí mismos en este tema. Que podemos considerar suficientemente resuelto.

HAY muchas maneras de explicar estas abstenciones. Hay la distinción entre el País Vasco y Cataluña: en el primero, las presiones, la tensión, las aspiraciones a más, las dudas, podrían favorecerlas, y sin embargo, ha resultado una votación mayor de la que por esas razones se esperaba. En Cataluña, en cambio, la sorpresa ha sido negativa. Se dice que es precisamente una burguesía catalanista la que ha desertado en parte, angustiada entre lo que creían que era dar una afirmación a la izquierda y lo que podía suponer una negación a su propio catalanismo. Se cargan también circunstancias coyunturales: la clásica abstención técnica, la lluvia, la seguridad de muchos de la aprobación de los Estatutos sin necesidad de su voto —un espejismo bastante frecuente—, etcétera.

PERO hay, también, la gran corriente abstencionista de todo el mundo occidental. Se está observando, desde hace años, en todos los países. En muchos de ellos, con democracia muy desarrollada, las relaciones abstención-votación son muy similares entre sí, muy similares también a las de España. Los politólogos que observan este fenómeno lo vienen atribuyendo a una especie de reflexión negativa sobre la democracia actual; y esta reflexión, a su vez, la atribuyen a que el mecanismo democrático se viene cerrando. Esto es, a que en otros

Euskadi UN "BAI" COMPLEJO

LUIS ALZA

CUANDO la noche del 25 de octubre Francisco Letamendía "Ortzi" declaraba en Bilbao: "Hay que iniciar la vuelta a la razón. Reconsideremos nuestra actitud política. Tenemos que salir de esta actitud numantina de estar contra todos que venimos observando por necesidad. Pienso que debemos apoyar a las fuerzas que aspiran a una verdadera autonomía", estaba, quizá sin pensarlo demasiado, y sin consultar con sus compañeros de HB por lo que luego rectificaría, recogiendo el guante que lanzara Garaikoetxea.

El presidente del PNV, en su felicitación al pueblo vasco por el resultado "a pesar de lo que digan a partir de ahora los detractores del Estatuto", había pedido la colaboración de todos los sectores para conseguir un desarrollo satisfactorio del texto mayoritariamente refrendado. Esa y no

otra va a ser la auténtica batalla que desde el día 26 se ha entablado en Euskadi y a la que concurrirán de grado o por fuerza todas las formaciones políticas. Esa es la causa por la que se reorientarán no poco algunas estrategias de partido.

Acertaron los pronósticos

Los resultados finales del escrutinio arrojan un saldo favorable del 59,77 por 100 de participación total en Euskadi y una abstención del 40,23 por 100. El 53,97 por 100 de los vascos con capacidad de voto dijeron BAI, lo que constituye el 90,29 por 100 del total de votantes.

La pugna estaba clara: el Estatuto estaba aprobado de antemano, bastaba con el Sí del 51 por 100 de los votos emitidos y, en definitiva, el reto político con-

Los Estatutos han costado mucho a este país; probablemente no merecían la abstención que han tenido.

tiempos el votante tenía la noción de que el voto producía todos los efectos previstos por el sistema y, llegaba a reflejarse en la legislación y en la gobernación del país; sentía realmente que tomaba una decisión y que esa decisión iba a pesar, luego, en su vida y en la de la colectividad. Esa sensación se ha deteriorado. Por una parte, hay una noción de que la dependencia es supranacional, como imperial: que las naciones van por vías que marca una decisión extraña a ellos, y que su voto ha perdido una parte de peso (es curioso que esa sensación exista también en los Estados Unidos, que serían la cabeza imperial). En segundo lugar, los parlamentos han perdido gran parte de sus poderes. Ha habido una extensa campaña después de la guerra en la que los parlamentos y asambleas han sido acusados de indecisión y de bloqueo: muchos países han adoptado normas y sistemas para limitar sus poderes y reforzar el ejecutivo. En tercer lugar, los partidos políticos se han impregnado demasiado de posibilismo, incluso de resignación. Quizá sea conveniente, racional y lógico, pero paraliza al votante. Se ha tenido la sensación de que el voto, finalmente, favorece más a aquel a quien se le otorga —persona, partido o Ley— que a aquel que lo da. En último término, se está considerando que los grupos de presión extraparlamentarios, los viejos estamentos, van teniendo cada vez más poder, y son depositarios de resoluciones que muchas veces desbordan las de los cuadros legales del sistema democrático. Todo esto que se percibe en Occidente en general se percibe también, con mayor motivo, en España: porque toda esa serie de razones funcionan aquí, por razones históricas y por la misma endebles con que se ha ido estableciendo la base del sistema.

ODO ello ha debido influir, sin duda, en las elecciones de Cataluña y del País Vasco. Los que esperaban de ellos unos hechos característicos, correspondientes al viejo entusiasmo depositado por sus poblaciones en las fórmulas estatutarias, se encuentran con que el descenso en la votación, el aumento de la abstención, corresponde más o menos al declive de participación popular en los comicios en otras elecciones españolas y en las que se están celebrando en países extranjeros.

E puede pensar que es preciso una restauración de las premisas democráticas originales, que hay como una obligación de rechazar las estructuras autoritarias que se introducen en el mecanismo democrático. Pero para ello no hay más arma que el voto, y estamos en un círculo vicioso. ■



Carlos Garaikoetxea, presidente del Consejo General Vasco, en el Pabellón de Deportes de Bilbao, expresa su alegría por la aprobación del Estatuto.